

MINUTA DE LA COMISION DE ENAJENACION DE TERRENOS MUNICIPALES  
DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2011

Siendo las 11:00 horas del día lunes 21 de febrero del año 2011, tiene inicio la reunión de la comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

En primer lugar se tomo lista de asistencia estando presentes las Regidoras:, Emma Idalia Díaz Gutiérrez, Coordinadora de la Comisión, Edna Xóchitl Contreras Herrera, Secretaria de la Comisión, Laura Enriqueta Domínguez Esquivel, Vocal de la Comisión, Lic. Rosa Isela Mora y Lic. Beatriz Ruvalcaba de Sindicatura Municipal, Lic. Armando Lisa V. del Departamento de Enajenación de Terrenos Municipales y los asesores Lic. Marcela Ivonne García Smit, Arq. Marco A. Cedillo y Ricardo Zamarripa.

Como segundo asunto en la Orden del día, se analiza la aprobación de los siguientes expedientes:

**1.- CV-02/09.-** Promovente David Vélez Luna, quien solicita la compra de un inmueble municipal ubicado en lote 6, manzana 16, Colonia Bella Provincia, con una superficie de 203.40 metros cuadrados, el cual es de dominio público, contando con un valor catastral de \$18, 306.00 pesos, un valor comercial de \$30,510.00 pesos y la Tesorería Municipal otorga un valor de \$30,510.00 pesos.

Se acuerda aprobar la compraventa, toda vez que el expediente se encuentra completo con los dictámenes respectivos, y el pago será en una sola exhibición.

**2.- CV-06/10.-** Promovente Dianet Núñez Ramos, quien solicita la compra de un inmueble municipal ubicado en Circuito Artículo 35, entre articulo 8 y Avenida P. Triunfo de la República, Fraccionamiento Bosque de Sicomoros, con una superficie de 86.73 metros cuadrados, el cual es de dominio público, contando con un valor catastral de \$69,384.00 pesos, un valor comercial de \$117,085.50 pesos y la Tesorería Municipal otorga un valor de \$117,085.50 pesos.

Se acuerda aprobar la compraventa, toda vez que el expediente se encuentra completo con los dictámenes respectivos, con la condicionante de que se fusione este predio con el colindante del comprador, y el pago será en tres partes, de enganche el 30% y el resto en dos partes mayo y diciembre 2011.

**3.- CV-023/08.-** Promovente Magdalena del Carmen Nava Martínez, quien solicita la compra de un inmueble municipal ubicado en Calle Arnoldo Casso López a 126.26m de la Calle Grama, en la Manzana-43, Colonia Héroe de la Revolución, con una superficie de 87.75 metros cuadrados, el cual es de dominio público, contando con un valor catastral de \$17,550.00 pesos, un valor comercial de \$35,100.00 pesos y la Tesorería Municipal otorga un valor de \$35,100.00 pesos.

Se acuerda aprobar la compraventa, toda vez que el expediente se encuentra completo con los dictámenes respectivos, con la condicionante de que se fusione este predio con el colindante del comprador.

**4.- CV-042/09.-** Promovente Rocío Elena Barrón Olvera, quien solicita la compra de un inmueble municipal ubicado en L-11M M-455, Col. Franja del Río, con una superficie de 471.73 metros cuadrados, el cual es de dominio privado, contando con un valor catastral de \$37,738.40 pesos, un valor comercial de \$84,911.40 pesos y la Tesorería Municipal otorga un valor de \$84,911.40 pesos.

Se acuerda aprobar la compraventa, toda vez que el expediente se encuentra completo con los dictámenes respectivos, y el pago será en dos partes, un anticipo de 50% y en dos meses el resto.

**5.- D-006/09.-** Promovente Refugio Gómez Varela, quien solicita la compra de un inmueble municipal ubicado en Esquina calle Municipio Libre y Fco. Márquez, Col. Melchor Ocampo, con una superficie de 97.80 metros cuadrados, el cual es de dominio privado, contando con un valor catastral de \$58,680.00 pesos, un valor comercial de \$68,460.00 pesos y la Tesorería Municipal otorga un valor de \$68,460.00 pesos.

Se acuerda aprobar la compraventa, toda vez que el expediente se encuentra completo con los dictámenes respectivos, con la condicionante de que se fusione este predio con el colindante del comprador, y el pago será con un enganche inicial de \$20,538.00 pesos y el resto en 12 mensualidades.

**6.- DN-034/02.-** Promovente Instituto México de Cd. Juárez, A.C., quien solicita la donación de un inmueble municipal ubicado en Islas Cébeles a 76.14 m de Calle Tolcayuca, Col. Plutarco Elías Calles (Periférico Camino Real), con una superficie de 16, 715.52 metros cuadrados, el cual es de dominio público.

Se acuerda aprobar la donación, toda vez que el expediente se encuentra completo con los dictámenes respectivos

**7.- RAH-005/01.-** Promoventes Aída y Virginia Pérez Calzada, quienes solicitan la regularización de asentamientos humanos de dos inmuebles municipales ubicados en Avenida de la Granja y Carretera Casas Grandes, Colonia las Granjas, con una superficie de 31,579.11 metros cuadrados, el cual es de dominio público, contando con un valor catastral de \$4,736,866.50 pesos ya había sido aprobado en Sesión de cabildo de 2001, y modificado en Sesión de Cabildo de 2008, modificando la superficie, ahora se solicita se elimine la condicionante de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se acuerda pasarlo a la siguiente Sesión de Cabildo, toda vez que esta pagado el precio y el expediente se encuentran completo.

**C. REGIDORES DE LA COMISION DE ENAJENACION  
DE TERRENOS MUNICIPALES**

**C. LIC. ARMANDO LISA VILLARREAL  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO  
DE ENAJENACION DE INMUEBLES**

MARIA JOSEFINA CASTAÑEDA CONTRERAS, en mi carácter de solicitante de la compra del terreno propiedad municipal, ubicado en la calle articulo 27 #647, identificado como lote 2, manzana 14, de la Colonia Juárez, con una superficie de 88.28m2, me permito solicitar que en la medida de sus posibilidades se reconsidere el precio del terreno, toda vez que por la difícil situación económica por la que atravieso no me es posible hacer el pago en su totalidad de tal cantidad.

Agradeciendo de antemano y en espera de que sea favorable mi petición, me despido como su atenta y segura servidora.

**A T E N T A M E N T E**  
CD. JUAREZ, CHIH. A 01 DE MARZO DEL 2011

**MARIA JOSEFINA CASTAÑEDA CONTRERAS**